



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN, DE 12 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE PUBLICA LA **2ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS, SUPLENTE Y EXCLUIDOS)** DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS INTENSIVOS EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA DENTRO DEL PROGRAMA “CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL”, Y SUBVENCIONADO CON FONDOS DEL BANCO SANTANDER. AÑO NATURAL 2016.

Transcurrido el plazo indicado en la Resolución de la Comisión de Selección de la Universidad de Jaén, de 14 de marzo de 2016, y estudiadas las subsanaciones presentadas, se publica el listado definitivo de beneficiarios y suplentes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9º de la convocatoria, que incorpora las modificaciones producidas tras las reclamaciones:

-Se estima la subsanación de conocimiento de idiomas presentada por 24183863F y de estancias de movilidad internacional presentada por 23790295S , al quedar acreditado que los méritos alegados se obtuvieron con antelación a la publicación de la convocatoria.

A partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en el plazo de 15 días hábiles, los profesores/investigadores beneficiarios deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada, en virtud de lo establecido en el apartado 10º de la convocatoria: Los beneficiarios tendrán que firmar la aceptación de la ayuda publicada en el Vicerrectorado de Internacionalización (edificio Rectorado, B1-114). De acuerdo a lo dispuesto en el apartado 9º de la convocatoria, se ofrece a los beneficiarios arriba mencionados la posibilidad de disponer de la ayuda ofrecida por la UJA (1500 euros subvencionados con fondos del Banco Santander) a lo largo del año 2016 para la realización de un curso intensivo en idiomas inglés, francés o alemán de al menos 60 horas de duración en una institución extranjera, previa presentación de la carta de aceptación del centro o la factura de pago del curso contratado.

El/la beneficiario/a deberá aportar, en este caso, un certificado de aprovechamiento del curso a la finalización del mismo, así como billetes de avión, gastos de matrícula, etc... por valor similar o superior a la ayuda ofrecida.

Las acreditaciones por el curso realizado correrán a cargo del interesado en la institución de destino.

La renuncia injustificada a la plaza con posterioridad a la finalización del plazo establecido para la aceptación o renuncia, será causa de exclusión en la convocatoria de ayudas a los cursos de idiomas para el año 2017.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 107,114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre), modificado parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Si el recurrente no recibiera notificación de la resolución del recurso de alzada dentro de los tres meses siguientes a la interposición, podrá entenderlo desestimado, a efectos de interponer recurso contencioso-administrativo.

Jaén, 12 de abril de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Sebastián Bruque Cámara

**LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN
DE UN CURSO INTENSIVO EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA
INSTITUCIÓN EXTRANJERA**

	DNI	ESTANCIAS MOVILIDAD INTERNACIONAL	PATIE	COORDINADOR OR CONVENIOS	DIPLOMA INGLÉS/FRANCÉS/ ALEMÁN	NO BENEFICIARIO /A ANTERIOR	TOTAL PUNTOS
1	24208924K	25	21	25	15	0	86
2	26230208L	0	25	25	10	25	85
3	23785035E	25	6	25	0	25	81
4	44354673R	25	0	25	25	0	75
5	26012539E	1,5	6	25	15	25	72,5
6	26006595N	7,5	18	25	20	0	70,5
7	24183863F	12	6	25	20	0	63
8	25986512P	1,5	25	0	10	25	61,5
9	24207913E	14	22	0	0	25	61
10	77346273X	6	0	5	25	25	61
11	25993658R	10	25	5	20	0	60
12	26008509V	12,5	12	10	25	0	59,5
13	26009293L	8	0	25	25	0	58
14	24130236Q	0	12	5	15	25	57
15	77323693Q	9	25	0	20	0	54
16	26000612D	0	12	0	15	25	52
17	26009191D	0	12	0	15	25	52
18	23790295S	25	12	0	15	0	52
19	09274685G	0	0	10	15	25	50
20	26206117D	0	0	5	20	25	50

**LISTADO DEFINITIVO DE SUPLENTE DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE
UN CURSO INTENSIVO EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA
INSTITUCIÓN EXTRANJERA**

	DNI	ESTANCIAS MOVILIDAD INTERNACION AL	PATIE	COORDINAD OR CONVENIOS	DIPLOMA INGLÉS/FRANC ÉS/ALEMÁN	NO BENEFICIARI O/A ANTERIOR	TOTAL PUNTOS
1	26011485A	7,5	12	5	25	0	49,5
2	24158069L	0	12	5	5	25	47
3	75020356Z	10	12	10	15	0	47
4	76666908L	0	0	0	20	25	45
5	24204778S	0	0	0	20	25	45
6	26026760Y	3	6	0	10	25	44
7	25995954C	3	6	0	10	25	44
8	25106798K	0,5	0	25	15	0	40,5
9	50614424A	0	0	0	15	25	40
10	77343470J	0	0	0	15	25	40
11	26025428P	9	0	5	0	25	39
12	77338987S	9	0	0	0	25	34
13	26001349X	0,5	3	15	15	0	33,5
14	75071364P	3	0	0	5	25	33
15	26202116X	0	18	5	10	0	33
16	29080183H	0	0	5	0	25	30
17	75009711H	0	0	5	25	0	30
18	44277879G	3,5	0	10	15	0	28,5
19	75065700W	0	18	0	10	0	28

20	77336329W	5,5	0	0	20	0	25,5
21	26012922Z	0	0	0	0	25	25
22	25970448K	8,5	0	15	0	0	23,5

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

	DNI	ESTANCIAS MOVILIDAD INTERNACIONAL	PATIE	COORDINADOR CONVENIOS	DIPLOMA INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN	NO BENEFICIARIO/A ANTERIOR	TOTAL PUNTOS
1	15450770Z	3,5	6	0	15	0	24,5
2	26242360G	6,5	0	0	20	0	26,5
3	75130481S	0	0	0	10	0	10